

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

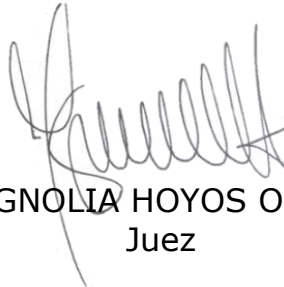
MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad.1100131-10-027-2021-00492-00

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso tramitar las apelaciones de las decisiones del 20 de mayo y 2 de agosto de 2021 emitidas por la Comisaría Dieciséis de Familia – Puente Aranda de Bogotá, de no ser porque revisado el expediente echa de menos el juzgado el enlace para el acceso a las audiencias instaladas en las de las fechas en mención (fl. 329 a 341 y 392 aa 408 c. digital 15).

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la comisaría de origen para lo de su cargo. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

KR